

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía **AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de Marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. L. de el 4 de agosto de 1994.
0002945 el 30 JUL 1994
- 2.- **OTORGANTES.**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Rafael Wong Naranjo, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.298'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.300'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el cien por ciento mediante aporte en especie.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente: **DENOMINACION Y PLAZO:** La compañía se denomina Agrícola Sor Normita S.A. Sornormi y tiene un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo; **DOMICILIO:** el domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación, cosecha, comercialización, venta, distribución y exportación de toda clase de productos agrícolas y de toda clase de ganado mayor y menor...; **CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía es de Trescientos millones de sucres (S/.300'000.000,00), dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una numeradas del 000001 al 300.000...; **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual el Presidente y el Vicepresidente.

MAM.

Guayaquil, agosto 9 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE CIAS. DE GUAYA